



28 de Octubre de 2022

## **AMPARO PARA VACUNACIÓN COVID-19 PARA NIÑOS DE 6 MESES a 5 AÑOS**

Apreciables Colegios y Padres de Familia,

Como es ya conocido, desde inicios de la pandemia el gobierno mexicano se ha negado en reiteradas ocasiones a vacunar a distintos sectores vulnerables de la población, como lo son los menores de edad, situación que es totalmente inconstitucional pues violenta los derechos y las garantías individuales de los niños. La única forma que han tenido los menores de edad de protegerse con las vacunas correspondientes ha sido a través de la interposición de un amparo, o bien, obteniendo la vacuna en otro país.

En virtud de lo anterior, **entre febrero y mayo de este año FEDEP amparó a más de 1,800 niños en toda la República**, dentro del grupo de 5 a 12 años de edad, de los cuales **tenemos el gran gusto de informar que más de 1,200 niños ya han recibido su vacuna.**

Con base en este gran éxito que tuvo nuestro amparo para niños de 5 a 12 años, el cual inclusive logró cobertura en diversos medios de comunicación a nivel nacional ([Sección de prensa](#)), y en virtud de la reciente aprobación en Estados Unidos de la vacuna para niños de 6 meses a 5 años de Moderna y Pfizer, **les informamos que en la Federación para la Defensa de Escuelas Particulares ya tenemos lista la demanda de amparo correspondiente a fin de lograr que todos los menores de 6 meses a 5 años de edad reciban las vacunas correspondientes contra SARS-Cov-2.**

**Esta demanda está abierta para cualquier niño que quiera entrar y no tendrá costo de honorarios para ninguna persona, sólo se cobrará una cuota general de recuperación de gastos de \$650 pesos por cada menor de edad.**

Por lo anterior, pedimos a todos los Colegios su apoyo para circular este comunicado entre sus Asociaciones de Padres de Familia, a fin de que, aquellos que deseen mayores informes, nos puedan enviar un correo a nuestro mail [amparo.covid@fedep.org](mailto:amparo.covid@fedep.org)

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)  
[@fedep\\_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

### CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,  
Col. Noche Buena, Benito  
Juárez, C.P. 03720  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

### MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,  
Col. Centro, Monterrey,  
N. L., C.P. 64000  
Tel. (81) 5000 - 9109

### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854



## **Informes sobre el Amparo para la vacunación COVID19 a niños de 0 a 5 años de edad.**

- El amparo se ingresará entre el 21 y 25 de Noviembre. Para ello los menores que deseen participar tienen que mandar todos sus documentos a más tardar el viernes 18 de Noviembre.
- Se estima un tiempo aproximado de resolución del amparo de **entre 3 y 6 meses.**
- El procedimiento tiene como finalidad primordial la emisión de una orden judicial para que la Secretaría de Salud aplique las vacunas correspondientes (Moderna) a los niños de 6 meses a 5 años de edad que estén incluidos en este amparo, tan pronto sea aprobada por COFEPRIS (en cumplimiento a la sentencia de amparo).
- **Cualquier menor de edad de entre 6 meses y 5 años de edad puede entrar en este amparo, sin importar a qué Colegio asista o en qué parte de la República viva.**
- Para que un niño entre en este amparo se deberán enviar **los siguientes documentos** en físico (los cuales se quedan en el juzgado y no se devolverán) a las oficinas ubicadas en Av. Insurgentes 1079, Piso 9, Col. Noche Buena, Benito Juárez, C.P. 03720, CDMX, con copia escaneada al correo electrónico [amparo.covid@fedep.org](mailto:amparo.covid@fedep.org):
  1. Original del acta de nacimiento del menor.
  2. Copia de comprobante de domicilio a nombre de padre o madre del menor, con antigüedad no mayor a 3 meses.
  3. Copia de la identificación oficial vigente por ambos lados de padre o madre o tutor, legible y en donde aparezca la firma de dicha persona.
  4. Comprobante de pago de cuota de recuperación de gastos a pagar por cada niño (\$650.00 M.N.):
  5. **Dos tantos firmados en original** por padre o madre o tutor, con tinta azul, de la "Hoja de firmas para Amparo COVID19", disponible para descarga en nuestro sitio web [www.fedep.org](http://www.fedep.org) en el apartado "Amparo Covid19".
- **El pago de la cuota correspondiente deberá hacerse directamente a través de nuestro sitio web [www.fedep.org](http://www.fedep.org), mediante ingreso al apartado "Amparo Covid19".**
- Toda la documentación antes mencionada deberá entregarse en sobre cerrado con el nombre de los menores escrito de forma legible en el exterior, en nuestras oficinas ubicadas en **Av. Insurgentes 1079, Piso 9, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, CDMX**, dirigido con letra clara y legible a "FEDEP - Lic. Gustavo Reyes y/o Lic. Mirza Callejas".

### DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

[www.fedep.org](http://www.fedep.org)

@fedep\_mexico

#### CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,  
Col. Noche Buena, Benito  
Juárez, C.P. 03720  
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

#### MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,  
Col. Centro, Monterrey,  
N. L., C.P. 64000  
Tel. (81) 5000 - 9109

#### PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,  
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso  
5, Las Ánimas, C.P. 72400  
Tel. (222) 1414 - 929

#### CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.  
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.  
77500, Quintana Roo  
Tel. (998) 500 - 1854